

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil veinte

En atención a la petición de la parte demandante, se ordena Emplazar a la demandada **Beatriz Vecino Isaza** conforme a lo previsto por el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 del decreto 806/20.

Se pone en conocimiento de la parte demandante y con relación a la *carpeta de medidas cautelares*, las respuestas obrantes en los folios 20 al 24 del *archivo 01* junto con las respuestas que obran en los *archivos 02 hasta el 09* de esa misma carpeta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3394549abb5747a8d13699f3bf3848d125188bc607467a65e004976385eaf8f**
Documento generado en 02/09/2020 12:14:10 p.m.